

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 7 de febrero de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador 19/2011, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: sanc. 19/2011.

Interesado: Don Antonio José Ortega Gálvez.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 15 de febrero de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: Gr-1/2011.

Interesado: Áridos Pinosan, S.L.

Infracción: 121.2.f) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas. Fecha: 17.1.2011.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Sanción: Multa de hasta 300.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 14 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del trámite de audiencia a los interesados en los expedientes de Reintegro que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el preceptivo Trámite de Audiencia del Procedimiento de Reintegro a las personas Jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. reintegro: 23014/10.

Expte. subvención: RS.0029.JA/04.

Entidad: Expósito Electricidad S.C.A.

Localidad: Jaén.

Expte. reintegro: 23019/10.

Expte. subvención: RS.0017.JA/04.

Entidad: Const. Metálicas y Aluminio Amara, S.L.L.

Localidad: Úbeda (Jaén).

Se pone de manifiesto el expediente y se le concede a los interesados un plazo de quince días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada. Dichos expedientes se encuentran en el Servicio de Economía Social y Emprendedores sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º, de Jaén.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del procedimiento de reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 7 de febrero de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa del expediente que se cita.

EXPROPIACIONES

PAGO DE INDEMNIZACIONES

ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los

pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal de Casarabonela. Provincia de Málaga.

Día de pago: 10 de marzo de 2011, a las 10,00 horas.

3-MA-1136 «Acondicionamiento y mejora de las carreteras MA-403 y MA-404».

Tramo: Casarabonela-Zalea (A-357).

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS
1	BALTASAR MORENO LUQUE
2	REYES MORENO MORALES ADELA MORENO MORALES IRENE MORENO MORALES
4, 5 y 8	CRISTÓBAL ARJONA ORTIZ
7	MARÍA ARJONA ORTIZ
9	RAFAELA ARJONA ORTIZ
10	SALVADOR NARVÁEZ NAVARRO
11	VICTORIA GÓMEZ CANTARERO ANDRÉS GÓMEZ CANTARERO
12	CATALINA AURIOLÉS MORENO
13	ANTONIA V. NARVÁEZ NAVARRO
15	JUAN MUÑOZ CUETO
16 y 17	JUAN LUQUE RUIZ
16-A	ANTONIO LUQUE RUIZ
18	REYES RIVAS CAMPOS
20 y 21	TOMÁS CARMONA GALLEGO
22	TERESA LÓPEZ BARRIOS
25	CARMEN DEL RÍO SÁNCHEZ
26 y 28	SALVADOR DEL CAMPO RODRÍGUEZ
30	MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
31, 33 y 34	ANTONIO GONZÁLEZ GALLEGO
35	CARMEN GONZÁLEZ DEL RÍO
37	ANTONIO ROJANO NAVARRETE FRANCISCO ROJANO NAVARRETE ENCARNACIÓN ROJANO NAVARRETE MARÍA ROJANO NAVARRETE FRANCISCA ROJANO NAVARRETE BARTOLOMÉ ROJANO NAVARRETE JOSÉ ROJANO NAVARRETE MARIANA ROJANO NAVARRETE PEDRO ROJANO NAVARRETE ANTONIA ROJANO NAVARRETE
38	JUAN GALVÁN GUERRA
39	COLIN THOMAS CAROL ANN THOMAS
40, 46 y 47	CRISTÓBAL JESÚS PONCE CARVAJAL
41 y 42	JOSÉ ALBERTO SÁENZ RAMÍREZ ISABEL SÁENZ RAMÍREZ
43	JOSEFA DOBLAS GALLEGO
44	ALFONSO RUBIO GALLEGO
48	CORTIJO MONDEÑO SARTENILLA S.L.
49, 50 y 51	EMILIO BANDERA CORRALES FRANCISCA JIMÉNEZ PONCE PEDRO CAMPOS BANDERAS RAFAEL CAMPOS BANDERAS ANTONIA CAMPOS BANDERAS
52	FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ MARÍA FLORIDO LAVADO
52-A	RAFAELA RUBIO MACÍAS GABRIEL FLORIDO LAVADO
53	JULIÁN DE PABLOS ROMANO
54-A	SANDRA DENSE HOBSS GEOFREY HOBSS

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS
57	SANDRA IRENE LANCASTER
58	DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
59	SHARON PAULA FEYHL
65 y 66	FRANCISCO VERA FLORIDO
71	FRANCISCO RAFAEL ROPERIO SERRANO

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 11 de febrero de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Hormigones Odriel, S.A.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Carreteras se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 16/10 S.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, núm. 20, planta baja, durante el plazo de días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 11 de febrero de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la caducidad del procedimiento, en aplicación del artículo 92.3 y 4 de la misma.